

*República de Panamá
Superintendencia de Bancos*

RESOLUCION S.B. No. 30- 2002
(De 17 de mayo de 2002)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.** entidad bancaria organizada bajo la legislación panameña, inscrita a la Ficha 124625, Rollo 12567, Imagen 0031 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, desde el 1ro. de febrero de 1984, se encuentra autorizado para efectuar, indistintamente, negocio de banca en Panamá o en el exterior al amparo de la Resolución No. 7-84 de 25 de abril de 1984 de la Comisión Bancaria Nacional;

Que **INVERSIONES LATINOAMERICANAS, S.A.**, es una sociedad anónima existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 417315, Documento 348964 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público;

Que **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.**, por intermedio de Apoderados Especiales, ha solicitado autorización para fusionarse con **INVERSIONES LATINOAMERICANCAS, S.A.**, conforme al denominado “Convenio de Fusión”, mediante el cual **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.** absorbe a **INVERSIONES LATINOAMERICANAS, S.A.**, asumiendo todos sus activos, pasivos y patrimonio.

Que no existe objeción por parte de esta Superintendencia de Bancos para la operación propuesta y la solicitud presentada; y

Que de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 17 del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar la fusión de bancos o de grupos económicos de los cuales bancos formen parte.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorízase a **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A. y a INVERSIONES LATINOAMERICANAS, S.A.** a fusionarse bajo el denominado “Convenio de Fusión”, conforme al cual el primero absorbe al segundo, asumiendo todos sus activos, pasivos y patrimonio.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil (2002).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Delia Cárdenas

Delia Cárdenas